

# La idea de comercio exterior en algunos pensadores colombianos del siglo XIX

*Danilo Torres Reina\**

## **Resumen**

El presente artículo pretende plantear cómo surgieron y evolucionaron las ideas sobre el comercio exterior en Colombia, el contexto de las mismas, la aplicación de estas a través de una serie de políticas económicas y su pertinencia dentro de una propuesta política. El estudio del tema en la historiografía colombiana se centra fundamentalmente en explicar los flujos comerciales y de capital y, de manera más general, en cómo se dio la interacción de la joven nación al contexto económico mundial. Siendo estos temas esenciales en el análisis histórico del país, la reflexión sobre el marco ideológico que justificó los mismos se hace pertinente.

*Palabras clave:* comercio exterior, exportaciones, importaciones, monopolio, tarifas.

## **Abstract**

This article aims to put forward some ideas that emerged and evolved about foreign trade regimes in Colombia during the XIX<sup>th</sup> century. Application of these ideas as economic

---

\* Profesional en Comercio internacional de la Universidad Jorge Tadeo Lozano (UJTL), economista y magíster en Teoría y política económica de la Universidad Nacional de Colombia (UN) y estudiante del doctorado en Historia de la UN. Profesor asociado del Programa de Comercio Internacional de la UJTL. Correo electrónico: danilo.torres@utadeo.edu.co.

policy issues are not well referred within Colombian historiography. The purpose of this paper is to raise some questions about the relationship between economic policy and the effects of increasing trade and capital flows as determinants of rapid economic growth at the turn of the century. These are key variables that the country's historical analysis still don't reflect in a modern academic representation.

*Keywords:* foreign trade, exports, imports, monopoly, tariffs.

## Introducción

El tema del comercio exterior y la inserción del emergente Estado nación a la economía mundial, fue uno de los problemas medulares que preocupó a los pensadores colombianos del siglo XIX. Suponemos que la hipótesis de la cual partían estos intelectuales de la época, era la de considerar que en la consolidación y maduración de la República, la articulación y vinculación económica y comercial al mundo era vital. Liberados del yugo español y teniendo como telón de fondo el proceso de expansión capitalista en Europa, la dimensión económica de las relaciones internacionales se instituyó, muy seguramente, en materia de reflexión permanente de la élite política y económica del momento.

El estudio del comercio exterior en la historiografía colombiana se ha centrado fundamentalmente en explicar los flujos comerciales y de capital y, de manera más general, en cómo se dio la interacción de la joven nación al contexto económico mundial. Siendo estos temas esenciales en el análisis histórico del país, el presente artículo pretende plantear cómo surgieron y evolucionaron las ideas sobre el tema, la eventual aplicación, como política económica, para el logro de unos objetivos, y la pertinencia dentro de una propuesta política.

De manera específica, el propósito del ensayo es el de considerar cómo diferentes pensadores del siglo XIX en la naciente República de Colombia, entendían y argumentaban la cuestión del comercio exterior. Derivado de lo anterior, se pretenderá considerar el legado español, las preocupaciones cardinales alrededor de esta actividad en la fase inicial de la independencia (1810-1830) y el papel asignado a la misma en la construcción de la República a mediados del siglo XIX.

Además de esta introducción, el artículo tiene tres partes. La primera considera el contexto histórico en los que surge la discusión sobre el comercio exterior en la nueva República. La segunda, plantea los aportes específicos que hicieron algunos pensadores liberales, teniendo en cuenta las condiciones políticas y económicas de sus propuestas. Este panorama incluye a Florentino González, Aníbal Galindo, Salvador Camacho Roldán y Miguel Samper. La última parte concluye.

## 1. Contexto histórico en el que surge la discusión sobre el comercio exterior

Existe una relativa unanimidad entre los diversos historiadores colombianos que han estudiado el siglo XIX, al señalar que las reformas económicas introducidas al promediar el mismo, se constituyeron en la manifestación más evidente del interés de las élites de articularse a las corrientes mundiales de comercio<sup>1</sup>. Como lo plantearan varios de los autores decimonónicos consultados, el comercio exterior en la colonia se limitó a un escaso intercambio de pocos bienes y, en particular, de metales preciosos (oro). Los años de lo que se podría denominar la primera etapa de la República (1810-1830) no contemplaron, en esta materia, reformas profundas, y la política en este frente, se circunscribió a mantener estrategias de carácter eminentemente proteccionistas, monopolistas y extractoras de renta. El propósito de dichas medidas fue el de proveer recursos a un Estado que, “cortado el cordón umbilical con la madre patria”, buscaba con desespero asirse de unos recursos que le permitieran un mínimo de supervivencia. Las hondas contradicciones sociales, políticas y económicas de este periodo, con su correlato más evidente, las guerras civiles, profundizaron el interés de mantener estas políticas con el objetivo propuesto, y muy marginalmente, la cuestión del comercio exterior se consideró una actividad generadora de prosperidad.

Frank Safford (1977, 2011) indica que la orientación de la economía colombiana hacia un mayor énfasis en el tema y la actividad del comercio exterior –y en consecuencia, a su reflexión y conceptualización–, presentó unos primeros acercamientos hacia 1830, pero maduró y llegó a ser importante, en la década de los cuarenta. El asunto estuvo especialmente articulado al momento en que se generó el debate y las medidas que condujeron al desmonte del monopolio (estanco) productivo y comercial del tabaco.

El anterior debate tan solo es una de las expresiones de las profundas contradicciones que la naciente República tenía en lo político, lo social y lo económico. Es seguro que otro tipo de controversias expresaban las referidas contradicciones, sin embargo, para el punto que nos compete, el desmonte de los excesivos controles a la actividad tabacalera se constituyen en el hilo conductor de la argumentación.

Desde 1760 el Virreinato de la Nueva Granada tenía un estanco del tabaco como fuente de rentas para el gobierno. El tema de los ingresos para la Corona fue la principal motivación para mantener políticas monopólicas y de protección a esta actividad, ya que el temor de reducir los mismos, ante una eventual liberación de la producción y comercialización de este producto, generaba una enorme preocupación en torno al mantenimiento del *statu quo*.

---

1 Ver entre otros a Ospina (1955), Ocampo (1984), Kalmanovitz (1985, 2010), McGreevey (1989) y: Palacios y Safford (2002).

En la primera etapa de la independencia, razones adicionales se esgrimían para el mantenimiento de la represión productiva y comercial de este cultivo. Las referidas guerras civiles, el interés del gobierno por crear diferentes mecanismos de consecución de recursos y la incapacidad de este para organizar una estructura impositiva más racional, se contarían dentro de las razones adicionales. No menos sustancial era la presión de los acreedores ante la demanda por el cumplimiento de las deudas adquiridas.

El origen del desmonte del monopolio del tabaco se dio a finales de la década del cuarenta del siglo XIX. El mismo planteaba una serie de efectos que colocaban a la emergente República en condiciones novedosas, frente a lo vivido en la primera etapa de la independencia; y la ubicaban en la senda, al parecer ineludible, de articularse a la dinámica comercial mundial. La presión de grupos que recién afloraban y que veían las dificultades del gobierno para asumir los compromisos de otorgamiento de recursos a los cultivadores de tabaco; los potenciales impactos que la liberación de la producción y comercialización de este producto tendrían en lo económico y político –sus efectos en la capacidad adquisitiva de la empobrecida sociedad neogranadina, sus consecuencias en actividades conexas y sus efectos regionales– y la posibilidad de afectar positivamente la infraestructura –con las consecuentes posibilidades de una vinculación al mundo, no tanto de lograr la anhelada integración nacional–, se conjugaron para que a través de la ley expedida el 23 de mayo de 1848 se declarara a partir del primero de enero de 1850 el desmonte del estanco del tabaco.

El anterior es el contexto histórico en el que se desenvuelve el renovado concepto de comercio exterior, y que desde la perspectiva de los pensadores del siglo XIX encontrará en los exponentes del liberalismo, radical y moderado, su expresión más contundente. Dentro de estos se destacaron Florentino González, Aníbal Galindo, Salvador Camacho Roldán y Miguel Samper.

Un primer elemento de coyuntura que articuló a estos pensadores fue la defensa del libre comercio y, en consecuencia, su crítica, en principio, al monopolio del tabaco, la caótica organización fiscal, legado de la Corona y, por supuesto, el considerar el tema y la actividad del comercio exterior, una política comercial liberal, como válida para la consolidación de una República democrática, descentralizada y con progreso y bienestar.

Desde la perspectiva teórica, estos autores bebieron de los conceptos de la teoría económica liberal de Adam Smith y metodológicamente abordaron los problemas desde una mirada positivista, según la cual las sociedades se comportan como organismos sociales, cuyo desempeño y funcionamiento se explica a partir de un conjunto de normas, relativamente universales. En este sentido, el papel del pensador estriba en desentrañar y entender dichas leyes y en formular los mecanismos y políticas que orienten las mismas hacia el bienestar de la sociedad en su conjunto.

De alguna manera, estos cuatro pensadores compartieron una serie de privilegios que el ciudadano pedestre de la naciente República no logró. Fueron viajeros y esto les permi-

tió entrar en contacto con las corrientes ideológicas del momento y acercarse a las dinámicas sociales, políticas y económicas de buena parte del siglo XIX en Europa y los Estados Unidos. Ejercieron la política en el sentido más clásico del término, y esto les consintió estar muy cerca del poder y en ciertos casos, ejercerlo desde cargos de responsabilidad pública. Fueron periodistas y esto les permitió la expresión de muchas de las cuestiones que defendieron e influir en la precaria opinión pública que iniciaba su lenta conformación. La actividad empresarial no fue ajena a sus intereses y es muy probable que en la defensa de sus tesis los mismos se hubiesen incorporado. Por último, la academia les reconoció la reflexión en profundidad y el estar en permanente contacto con las ideas y teorías de vanguardia.

## **2. Aportes de algunos pensadores del siglo XIX al concepto de comercio exterior**

El propósito de esta segunda parte es el de plantear de manera resumida los aportes específicos que hicieron cuatro pensadores liberales al concepto de comercio exterior, considerando las condiciones sociales y económicas de sus propuestas, porque les interesa y cuál es su importancia desde la perspectiva de su proyecto político.

### **2.1. Florentino González, el administrador público y la política económica**

#### **2.1.1. Contexto histórico y monopolio del tabaco**

La obra de Florentino González marcó decididamente la concepción de comercio exterior que se empezó a generar desde mediados del siglo XIX. Como contexto de sus planteamientos en torno al tema, se rescata el valor que este autor le otorgó a la producción del tabaco y su contribución al aumento de la riqueza de la Nueva Granada, en especial, a través de las rentas que originaba el gobierno. Para González los beneficios gubernamentales habrían aumentado si se hubiera permitido más producción, lo que para él significaba más particulares, menos monopolio y reducido control. Los mercados extranjeros proporcionaban este mayor beneficio. Al liberar la producción de tabaco se incrementaba el cultivo y, por esta vía, crecían las exportaciones.

En su *Informe de Hacienda* de 1847, González exaltaba el contrato de producción de la factoría de Ambalema, el cual era el resultado de la formalidad de producción que el gobierno estableció con particulares, en el año 1845. Según este secretario de Hacienda, los resultados eran tan positivos que los mismos habían posibilitado el pago de la deuda pública. El tabaco, de excelente calidad, había ganado mucho en crédito en el mercado

internacional, y había brindado amplios recursos a la nación. Al respecto, González puntualizaba el papel del gobierno, señalando que

(...) dispuso el establecimiento de factorías para la exportación, combinando la medida de manera que el tesoro tuviese una gran utilidad sin hacer ningún desembolso, y que al mismo tiempo se consultara el provecho de los habitantes de varias provincias de la República, y el aumento de la fortuna de los capitalistas que se presuntasen a adelantar los fondos para la producción (1981: 602).

En adición, González considera una serie de ventajas agregadas derivadas de la producción y exportación tabacalera. En principio, la creación de empleo y la generación y desarrollo de actividades conexas con el cultivo y comercialización del tabaco, como por ejemplo las dedicadas al almacenamiento, embalaje y transporte del producto. Así mismo, en paralelo a la producción y exportación de tabaco, se crearon empresas de manufacturas de cigarrillos en varias poblaciones de la emergente República.

Al asunto del tabaco, González le incorpora el aspecto de la asociatividad. En la propuesta planteada a los legisladores en 1947, el funcionario público consideraba como necesaria la conjunción de intereses de un amplio número de cultivadores, acopiadores y comercializadores, que prepararan en cantidad abundante el producto para generar utilidades. En este sentido, el desarrollo tabacalero se concibe como un proceso paulatino que contempla el incremento progresivo de las exportaciones, de manera que una gran cantidad de estas justifique el desestanco. Según González, lograr esta meta significaría que

(...) el comercio de exportación se [hiciera] de manera provechosa, de que la producción se prepara[ra] con inteligencia en el interior y de que una gran cantidad de género, [tuviera] salida en el exterior. Entonces puede dejarse libre la producción y el comercio de tabaco, pagándose la contribución que establece el proyecto, sin que haya riesgo de un déficit en los productos de las rentas, ni de que la nación deje de sacar ventajas de este comercio (1981: 605).

El anterior proceso contempla uno de los principios básicos de la economía política clásica, según el cual, la producción en grandes volúmenes da la suficiente rentabilidad para asumir los costos.

### **2.1.2. Comercio exterior, división del trabajo y aranceles**

Fiel a la concepción smithiana del comercio exterior, Florentino González considera los beneficios derivados de esta actividad a partir de un proceso de división y especialización del trabajo. En este marco, el país debería especializarse en minas y productos agrícolas, que alimentarían un comercio de exportación. Así, el gobierno habría de desestimular la producción de aquel tipo de actividades que pusieran en funcionamiento acciones

ajenas a la agricultura y la minería. Este tipo de actividades son las que, en opinión de González, le dan al país ventajas en el conjunto de las relaciones económicas internacionales. La nación está en capacidad de producirlos y exportarlos de manera abundante y de forma barata. González llama la atención señalando que estos productos podrían exportarse con utilidad crecida si hubiese un conocimiento de cómo ejecutar la actividad del comercio exterior.

Una perspectiva eurocentrista se expresa en las políticas planteadas por González. En efecto, en la indicada división del trabajo, Europa, quien ha llevado a cabo la Revolución Industrial y la consolida, cumple su papel produciendo bienes industriales y agregando valor a las materias primas. González reitera que debemos ofrecer a la Europa bienes básicos, y abrir la puerta a sus manufacturas, para facilitar los cambios y el lucro que traen consigo, y para proporcionar al consumidor, a precio cómodo, los productos de la industria fabril.

Dentro de la agricultura, se ubica al país en la división internacional del trabajo, como proveedor de frutos tropicales, estos productos eran, según González, la salvación económica de la Nueva Granada. Inglaterra a mediados de 1840 había dejado de controlar los productos tropicales de sus colonias y era momento para exportar. Además: “Para exportar a los mercados europeos, era necesario atraer más buques europeos a los puertos granadinos. Así que había que rebajar los derechos de aduana para aumentar las importaciones y obtener mayor afluencia de buques” (Safford, 2011: 29).

Con relación a los aranceles, González considera que las tarifas proteccionistas incrementan los precios y no consultan los principios del comercio exterior, asociados al libre comercio y a la división del trabajo antes indicada. Para González, las importaciones colombianas no producían al Estado más de un millón de pesos, lo cual, comparado con otros países de Suramérica, era una renta precaria. En otras palabras, el nivel de importaciones en la Nueva Granada era muy bajo o muy mal pago. Dos razones explican en opinión de González esta situación:

La primera, tenía que ver con los aranceles a las telas de algodón, producto de amplio consumo, que desestimulaba su importación e inducía –según González– a los granadinos a producir este bien de manera costosa y estéril. Se descuida la agricultura y la minería y se dejan de aprovechar las ganancias que rinden estas actividades. La segunda razón, tiene que ver con el monopolio del transporte marítimo. Este monopolio priva de los beneficios que el libre acceso de buques y productos de otras nacionalidades hubiera podido ocasionar. Desmontar el monopolio del transporte y permitir que la marina de muchos países nos provea de bienes, elimina el incentivo para defraudar al tesoro.

Por esta vía, González considera que los altos derechos y las tarifas restrictivas y prohibitivas, crean un gran estímulo para las actividades de contrabando. Al respecto dirá que “El contrabando es un mal contagioso por necesidad, y es preciso adoptar toda clase de precauciones para que no aparezca; porque es seguro que se difundirá con presteza”

(1981: 608). La propuesta de González es la de moderar la tarifa arancelaria, posibilitar un mayor volumen de importaciones y, en consecuencia, generar un mayor ingreso para el Estado. Se desestimulará el contrabando y la población recibirá con beneplácito la medida al reducirse el precio de las manufacturas.

### 2.1.3. El comercio exterior y la propuesta política de Florentino González

En su *Informe de Hacienda* de 1848, González declaraba que se habían

(...) adoptado los principios más adelantados del comercio libre, aboliendo toda prohibición y diferenciación de derechos, que antes alejaba de nuestros puertos a los buques y productos de aquellas naciones que no se habían eximido por tratados de los errores de nuestras leyes.

Y agregaba:

Hoy pueden todos los habitantes de la tierra venir a traernos sus productos, y a comprar los nuestros bajo el pie de la más perfecta igualdad sin temer otra competencia que la de la actividad, la economía y la inteligencia (1981: 635).

González evaluaba positivamente la medida, al señalar que las importaciones aumentaron y que las rentas de aduana se incrementaron en extenso. Por otra parte, los consumidores se beneficiaron al comprar a precios más bajos los artículos que necesitaban, y el productor nacional encontró más facilidades para cambiar o para transportar los frutos exportables.

Por supuesto, González no descarta la posibilidad de que grupos afectados por la apertura, presionaran para restablecer las medidas proteccionistas. De suceder esto, se favorecerían, en su opinión, unos pocos industriales que poco contribuían a la riqueza nacional y se perjudicarían los consumidores. González hace una exhortación a profundizar las medidas de liberación, de modo que se desmontaran todas las barreras que al momento mantenía la Nueva Granada. De esta manera, según González, se debería "(...) adoptar en toda su extensión los principios luminosos de la economía política, por cuya realización lucha hoy la Europa entera contra los intereses de las clases privilegiadas" (1981: 636).

## 2.2. Aníbal Galindo y el rigor del economista

Otro de los grandes pensadores cuyas ideas sobre el comercio exterior descollaron, fue Aníbal Galindo. De él, Jesús Antonio Bejarano dirá, en el prólogo a la obra de Galindo *Estudios económicos y fiscales* (1978), que la misma "constituye sin duda el exa-

men más cuidadoso y erudito de la economía del siglo XIX” y del personaje que “(...) acaso es el único pensador que en este siglo puede llamarse legítimamente economista” (1978: IX).

### **2.2.1. Contexto histórico de los planteamientos de Aníbal Galindo**

Para Aníbal Galindo el modelo de comercio exterior español se caracterizó por una serie de restricciones impuestas a la actividad industrial del hombre, lo que produjo miseria, ignorancia y desmoralización del pueblo. La herencia que se recibió de la colonia consistió de un sistema de impuestos difícil y vicioso, que incluyó, en comercio exterior, derechos de almojarifazgo, de alcabala, de toneladas, de avería, y una profusión de impuestos adicionales que gravaron la agricultura, la minería, la industria, las transacciones, las rentas estancadas, las rentas personales, entre otros.

De acuerdo con Galindo no hay historia fiscal en el Nuevo Reino de Granada en el periodo comprendido entre 1810-1821. En este último año se rescatan tres medidas: la ley del 19 de julio de 1821 sobre la libertad de los partos, manumisión y abolición del tráfico de esclavos; la ley del 28 de julio de 1821 sobre la supresión de conventos menores y aplicación de sus bienes a la enseñanza pública; y la ley del 7 de julio de 1824 sobre la extinción de mayorazgos, vinculación y sustitución.

Galindo fustiga las tesis mercantilistas que orientaron la perspectiva sobre el tema y que expresó y legisló el Congreso Constituyente de 1821. Este “cometió el nunca bien deplorado error, de fundar, en busca de la creación de una marina nacional, los derechos diferenciales, y en busca de adelanto de la industria nacional, el sistema restrictivo” (1978: 137). La idea central que expresó la posición del órgano legislativo, en lo que tiene ver con este punto, es que luego de la independencia se mantuvo el esquema de comercio exterior que permaneció en la colonia.

Para Galindo las ideas económicas de los neogranadinos y su concepción del comercio exterior, eran una copia de proteccionismo europeo.

(...) esas doctrinas lejos de estimular el trabajo nacional, de aumentar la riqueza pública de mejorar la condición fiscal del Estado, no hacen sino retardar los progresos de la industria, hacerla languidecer en el sopor del privilegio y mantener estancado el desenvolvimiento de la riqueza y los recursos fiscales de la nación (1978: 142).

De manera que desde 1831 y hasta 1846 predominaron las ideas proteccionistas en la Nueva Granada. El temor ante cualquier cambio e innovación en el esquema impositivo o la política comercial, se enfrentó con leves modificaciones, aboliendo parcialmente algunos impuestos.

### 2.2.2. La concepción de comercio exterior de Aníbal Galindo

En sus *Apuntamientos para la historia económica y fiscal del país* (1874)<sup>2</sup>, Aníbal Galindo expresa su visión sobre el comercio exterior.

(...) el comercio es a un tiempo causa y efecto de la separación de ocupaciones, que en virtud de él, es que cada hombre y cada país puede contraerse exclusivamente a trabajar sobre los elementos con que la naturaleza lo ha dotado, lo que equivale necesariamente a un incremento material en la producción (...) (1978: 123).

En este pasaje se comparte la perspectiva de Adam Smith sobre el comercio exterior, y la de Florentino González, manifiesta en la argumentada división del trabajo, que conduce a un mayor nivel de producción, resultado de la especialización del trabajo y de la ampliación del mercado.

Según Galindo, es el año de 1847 el que abre el camino por el que transitarán las reformas liberales, que tendrán los gérmenes de los movimientos progresistas que ha desarrollado el país desde aquella época y “que en pocos años lo conducirá a poner en acción los elementos vitales de su prosperidad”. Agrega, que la influencia directa de las ideas del comercio exterior que se adoptan en la Nueva Granada proviene de la Gran Bretaña, que “es la que más ha influido en el curso de nuestras ideas a este respecto” (1978: 151).

Con respecto a la reforma aduanera, Galindo considera que el comercio de importación estaba ordenado por la ley del 5 de junio de 1845, que consolidó en uno solo los derechos conocidos con los nombres de importación alcabala, caminos, sueldos militares y derecho de San Lázaro; y estableció en un arancel completo los derechos específicos para todos los artículos. Si bien esta reforma aduanera nos liberó de la herencia colonial en la materia, impuso un esquema de tarifas complicado, que evidenciaba un arbitrario sistema de protección.

La ley del 14 de julio de 1847 se constituyó en un hito, ya que en opinión de Galindo, marca la época de la libertad comercial en el país. Desde el primero de enero de 1848 quedó abolido el sistema protector y restrictivo, y se planteó la posibilidad de que buques de todos los países, con productos de sus naciones, llegaran a los puertos de la República.

### 2.2.3. El comercio exterior en la propuesta política de Aníbal Galindo

Galindo estudia las implicaciones sociales, políticas y económicas del monopolio del tabaco. Comparte, en términos generales, las afirmaciones que en relación con este asunto hizo Florentino González. En este sentido, considera los enormes costos que para la

2 Cuando escribe este documento, Galindo funge como jefe de la Oficina de Estadística Nacional.

nación traería esta medida, y los amplios beneficios que implicaría su desmonte. Rescata las externalidades que estos últimos acarrearían y los positivos impactos sectoriales, regionales y de infraestructura. Ve el proceso de manera gradual, ya que lo concibe como un transcurso por etapas, de acuerdo con el cual a partir de la asociatividad, la división del trabajo y la especialización, se genera un nivel de producción y de exportación de tabaco, que garantiza ingresos para el Estado, la más importante preocupación del mismo, y que, posteriormente, se derivaría en ventajas para el país. La legislatura de 1848 expidió la ley del 23 de mayo, que dispuso que desde el 1 de enero de 1850 fuera libre en toda la República el cultivo y comercio del tabaco. La legislatura de 1849 ratificó, en la ley del 12 de junio, la promesa de 1848, pero gravó el cultivo con un impuesto de diez reales por cada mil matas, y la exportación con un derecho de 20 reales por quintal. Según Galindo, el tema del desmonte del monopolio del tabaco tuvo un alto contenido simbólico en la medida que, al producirse el mismo, se tendría una primera victoria real de las nuevas ideas frente a las doctrinas caducas.

Frente a los primeros resultados, Galindo avala con contundencia los beneficios de libertad de producción y comercialización del tabaco. En términos cuantitativos, los datos en materia de fabricación de tabaco fueron evidentes, 400.000 arrobas por año, entre 1,2 y 1,5 millones de pesos anuales en movimiento, alza de los jornales, buen precio de los productos agrícolas en la sabana de Bogotá, activo comercio de ganado e incremento de múltiples industrias alimentarias por el tráfico del tabaco (Galindo, 1978).

La propuesta política de Galindo cuestiona los propósitos de los artesanos, cuyas ideas se basaban en una defensa del proteccionismo. Galindo las asimila a las medidas de protección que hacia el año 1853 empleaba Francia, que rechazaba el hierro inglés y pretendía producirlo internamente con gran detrimento de otras industrias galas, además de mala calidad y precios altos. Se duele de que justo en el país de Juan Bautista Say, se planteen estas ideas, cuando este último había señalado que

(...) los productos se pagan con productos; que un país no importe mercancías extranjeras sino porque forzosamente exporta en igual cantidad las suyas; y que el sistema protector, que en último análisis se propone resolver el problema de que un país venda sin comprar, persigue una ilusión irrisoria (Galindo, 1978: 184).

### **2.3. Salvador Camacho Roldán o el pragmatismo de los postulados**

La obra de Salvador Camacho Roldán aborda diferentes problemáticas de la nación en construcción desde una perspectiva esencialmente práctica. La lectura de los acontecimientos que este autor hace, tiene unos propósitos concretos que no permiten ambigüedades. Se trata de madurar un proceso que atienda a las especificidades de la República, mirando solo de reojo atrás, y estableciendo las bases de una sociedad cimentada en el

progreso material. De ahí se desprende que la mirada que hace Camacho Roldán al comercio exterior se haga fundamental dentro de su obra.

### 2.3.1. Los antecedentes históricos

Al igual que Florentino González y Aníbal Galindo, Camacho Roldán considera que la revolución de la independencia dejó en pie numerosas instituciones del régimen colonial. En sus *Escritos sobre economía y política* y en algunos de sus apartes de *Memorias*, señala que el proceso revolucionario mantuvo la centralización administrativa; el sistema opresor de las contribuciones públicas con sus monopolios, sus prohibiciones y sus trabas de todo género al movimiento industrial; y una serie de represiones a la expresión, al pensamiento, a la propiedad, entre otras. La revolución de 1810 no modificó el sistema tributario, dejando en pie “los monopolios, los abusos y las desigualdades de ese sistema rentístico”, al que Camacho Roldán llamará “pillaje organizado” (1979: 19).

Para este pensador, existe una relación estrecha entre represión política y económica y revueltas sociales. Buena parte de los conflictos sociales y guerras civiles son producto del exacerbado control, primero por parte de la Corona y luego por la dictadura bolivariana. Al respecto expresará que

(...) en un pueblo en donde imperan los monopolios, en el que una legislación viciosa crea obstáculos para el ejercicio de las facultades humanas, como por ejemplo, los altos derechos de aduana que restringen el comercio exterior, peajes excesivos en los caminos públicos [...] tiende a despertar el descontento y a agriar los caracteres, es causa de que en las reuniones numerosas fermenten esos gérmenes y conduzcan a explosiones más o menos serias (s. f.: 83).

De la misma manera que Florentino González y Aníbal Galindo, Salvador Camacho Roldán hace cuestionamientos a la política monopólica mantenida en materia de producción y comercialización del tabaco. Rescata los impactos favorables de la liberación de esta actividad en la órbita económica, especialmente en lo concerniente a los efectos en materia de infraestructura. En *Consideraciones sobre fomento* (1871) afirma que:

Lo que verdaderamente introdujo la creación de Fulton en nuestras aguas, fue la libertad del cultivo y del comercio del tabaco, que, habiendo desarrollado en menos de cuatro años una producción de este artículo cuatro o seis veces mayor, en solo Ambalema, dio a la navegación por vapor el alimento que le faltaba para sostenerse y aclimatarse definitivamente (1979: 93).

Sin embargo, sus anotaciones lo llevan a señalar los perversos efectos de este progreso sobre, por ejemplo, el precio de la tierra y la especulación que la misma produjo. En una clara alusión contra los regeneracionistas dirá que esta situación “conduce a la degradación y envilecimiento de las clases populares” (s. f.: 183).

### 2.3.2. La concepción de comercio exterior de Salvador Camacho Roldán

La consistencia del discurso liberal en la vertiente radical de Camacho Roldán se expresará en su concepción del comercio exterior. Al igual que los dos autores previamente reseñados y recogiendo de nuevo los postulados de la economía clásica liberal, Camacho reivindica la división del trabajo como el medio a través del cual se materializan las posibilidades productivas de la nación, con sus secuelas en términos de bienes-estar, igualdad social y paz política. En su escrito sobre *Nuestro porvenir industrial* (1864) planteará que:

Nuestro comercio exterior tendrá que limitarse a los vehículos extranjeros que vengan a buscar espontáneamente nuestros frutos. La agricultura tiene que ser nuestra industria nacional; para ella bastan capitales medianos; no se necesita una instrucción científica superior; tenemos tierras fértiles adecuadas a muchas clases de producciones; las tierras valen comparativamente poco; un río navegable atraviesa el corazón de nuestro territorio; y en fin, la población está bastante diseminada en los campos (1979: 67).

En la misma línea que sus predecesores, Camacho Roldán es un defensor del principio de la asociatividad. La conjunción de esfuerzos es en la mirada de Camacho, un potente instrumento que permite a las sociedades superar los esfuerzos insignificantes de los individuos. La producción eficiente y con capacidad de participar en el comercio internacional es, en consecuencia, el resultado de un proyecto claramente definido en términos sociales. Se observa acá cierto desprendimiento de las ideas smithianas que ven en el egoísmo de los individuos el motor del proceso productivo. Hay una crítica sutil a esa “mano invisible” asignando de manera eficiente recursos y, en este sentido, al individuo contribuyendo al funcionamiento de la misma al actuar de la manera racional. Surge el carácter práctico del pensamiento de Camacho, que ante la precariedad de la oferta exportable de la nación, requiere la mancomunación de esfuerzos.

A pesar del anterior deslinde, las tesis del “dejar hacer-dejar pasar” impregnarán las formulaciones de este pensador liberal. A propósito de *Nuestro sistema tributario* (1850) explicará que

Un país sin aduanas, sin resguardos, sin *estorbadores*, como los llama Bastiat, en que pudiese entrar y salir libremente, sería un país modelo (...) un país así constituido, ofrecería las más sólidas garantías a la libertad personal, a la propiedad y a la libertad industrial (Camacho, 1979: 26).

Para Camacho la abolición de los derechos cerealistas, debatida en Inglaterra entre 1841 y 1846, se constituye en una de las reformas más trascendentales de Europa en el siglo XIX, las mismas se dieron en un ambiente de paz y contribuirán a la consolidación del capitalismo inglés.

De nuevo el pragmatismo de Camacho Roldán sale a relucir cuando plantea su concepción de la protección. Para el pensador, la protección no es entendida en términos de la adopción de derechos de aduana, sino

(...) en instrucción manual en las escuelas, en la introducción de aparatos más adelantados que los rústicos telares de nuestros conciudadanos chibchas y guanes, y verán en poco tiempo progresos notables. Sobre todo, favorézcanse entre ellos costumbres de asociación (s. f.: 136).

### **2.3.3. El comercio exterior y la propuesta política de Camacho Roldán**

Las consideraciones de Camacho Roldán sobre el comercio exterior, en particular, en *Memorias*, expresan una clara posición política de cuestionamiento de las tesis regeneracionistas. Considera que las mismas son nefastas porque echan para atrás los más importantes logros de la República “(...) los diez y ocho últimos años de la regeneración han sido la época más fecunda en reacción contra las instituciones republicanas y de restablecimiento de las antiguas nociones del régimen colonial en materia de rentas (...)” (s. f.: 170). La expresión más contundente de este escenario parece estar, en opinión de Camacho, en la situación de la industria y la agricultura.

En efecto, en los sendos artículos sobre “La agricultura” (1878) y “La industria” (1881) llamará la atención sobre crisis que sufre el comercio exterior de estos productos. En estos documentos se queja del lamentable estado, hacia finales de la década de los setenta del siglo XIX, de las exportaciones de tabaco. Las actividades y regiones asociadas al cultivo, producción y comercialización de este producto están en franca decadencia. El algodón, las conchas de perla, el azúcar, el caucho, el añil, la quina, entre otros, registran niveles de producción a la baja. En lo que tiene que ver con las industrias de exportación, Camacho se queja de la crisis por la que atraviesan. Varias son las razones que argumenta Camacho para que se dé este hecho. La baja en los costos de transporte por la aplicación del vapor a la navegación marítima y a la locomoción terrestre; la reducción del gasto público orientada a infraestructura, que se ha destinado al pago de la burocracia; el descuido a la educación de las masas populares, y la más prominente, en opinión de Camacho, la inestabilidad de nuestras formas políticas.

## **2.4. Miguel Samper y el empirismo económico**

### **2.4.1. Contexto histórico y comercio exterior**

Para Miguel Samper, el poco desarrollo industrial que tiene la nación, es debido a la manera como España concibió el papel de las colonias. En sus *Escritos político-económicos*

(1925) y, especialmente, en su artículo “La protección” (1880) Samper manifestará que la metrópoli buscó

(...) hacer producir oro, única riqueza solicitada de nuestro suelo y pagarlo con productos europeos al precio más caro posible. El rey de España declaró suyas todas las minas y fundó el monopolio como punto de partida para la producción y el comercio. Solo España podía enviar buques con mercancía, y solo a España debía ir el oro (1925: 239).

Samper comparte con Galindo la tesis de que las tarifas de protección a la producción fabril, cuando el país exportaba fundamentalmente metales preciosos, era condenar a la nación al aislamiento. En este mismo sentido, al hacer un inventario de todos los impuestos que se mantenían al lograr la independencia, llega a la conclusión “que todo esto, sin embargo, formaba un conjunto bastante confortable, y dejaba comprender que la colonia subsistía en lo industrial hasta 1832”. Agregaba que la expresión proteccionista más evidente al inicio de los años treinta, fueron los postulados de José Ignacio de Márquez, quien expresaba, que el atraso era el resultado de la extensión ilimitada que se daba al comercio extranjero. Por eso recomendaba que si se pretendía reactivar la economía local era

(...) preciso que se [pusieran] trabas al comercio extranjero *prohibiendo absolutamente* la introducción de varios géneros, frutos y efectos que se producen en nuestro país, (...) y [recargar] de derechos a los que no siendo de necesidad sirven solo para extender el lujo y crear necesidades ficticias (Samper, 1925: 261).

Según Samper, en un amplio periodo en que subsistieron las trabas al trabajo y al libre cambio (1832-1847), no solo las artes sino la industria y la riqueza en general del país se frenaron.

Al considerar el desequilibrio entre las importaciones y las exportaciones, Miguel Samper le otorga responsabilidad a las múltiples guerras civiles que desviaban recursos y trabajo a esta actividad e impedían que se dedicara al cultivo de productos como el café, el tabaco o la quina.

(...) la guerra destruye capital y vida, emplea brazos, crea el despojo y la inseguridad, de modo que con la exportación de cadáveres, reclutas y rapiña, no se podrían cubrir las importaciones por ningún valor de esas mercancías en los mercados extranjeros (1925: 201).

### 2.4.2. El concepto de comercio exterior de Miguel Samper

El concepto de comercio exterior que tiene Miguel Samper pareciera ser parte de un engranaje según el cual, luego de haber asimilado los trastornos que el sistema colonial y la primera fase de la independencia trajeron, es posible incorporar políticas de libre comercio

que nos ayude a llegar a un estadio superior de bienestar. Por esta razón, considera que las medidas de libre producción y comercio puestas en práctica al promediar el siglo XIX, generaron un importante desarrollo productivo y, en este sentido, plantea que el libre cambio se presenta como el “germen de la evolución, como hijo legítimo de la independencia, sucesor del régimen colonial”, y agregará que:

En los orígenes de la producción fabril, las materias primas empiezan por estar a la mano, y solo cuando las vías de comunicación se perfeccionan, y el comercio se desarrolla, esas materias se llevan desde los lugares o regiones en que la naturaleza las brinda en abundancia, o ayuda a que sean más baratas (1925: 243-244).

Samper exalta la riqueza de la nación y considera que no es conveniente adoptar políticas de protección para restablecer el equilibrio entre las importaciones y las exportaciones, ya que, justamente, la libertad de comercio permitiría una mejor y mayor explotación de la inmensa riqueza aludida.

En términos generales, se podría afirmar que el discurso de Samper, contenido en *Escritos político-económicos*, es una reacción al intento conservador con la regeneración, de incorporar nuevamente instrumentos de protección a la producción y al comercio. La defensa de Núñez de regresar a políticas proteccionistas, se basaba en la idea de que las industrias europeas y norteamericanas se habían consolidado al amparo de la protección. Por eso Samper planteará con contundencia que “El problema a cuya solución tienden todas las corrientes de la civilización en el presente siglo, es el del comercio libre, que es, en definitiva, el de la paz universal y el de la paz doméstica en cada nación” (1925: 235).

## Conclusiones

El presente escrito intentó hacer un seguimiento a la concepción del comercio exterior en algunos pensadores liberales del siglo XIX. El tema ha sido particularmente controversial en la historiografía nacional cuando se aborda desde la perspectiva de la cuantificación o de las singulares formas que adquirió la articulación de la nación a las corrientes comerciales internacionales. Desde una óptica más modesta, se ha encontrado en la mirada de los liberales radicales del periodo, una relativa consistencia en la génesis, desarrollo y aplicación del concepto.

Las condiciones sociales, económicas y políticas en las que surge el asunto en cuestión, se asocian a una estructura que en estos tres niveles se identifican por la exclusión social, la protección comercial y el absolutismo político. Las fuerzas comerciales y empresariales emergentes y las profundas transformaciones que la segunda etapa de la Revolución Industrial está generando, se constituyen en una potencial explosiva combinación que busca liberar su energía. Nuestros protagonistas fueron expresión de esa formidable tensión, que derivó en cambios agudos, que para bien o para mal, influyeron de manera determinante

en el futuro de la nación. No en vano el periodo ha sido discutido de forma prolija y para algunos autores estas hondas transformaciones se convirtieron en la expresión de una real y verdadera independencia. No es propósito de este ensayo evaluar dicha proposición, pero sí se registra el esfuerzo por “engranar” la naciente República a la dinámica de las relaciones económicas internacionales.

Los actores de estos cambios, fueron hombres prácticos que contaron con un bagaje teórico básico proveniente de Europa y los Estados Unidos, que se alimentó de la experiencia, los viajes y el extremo interés de justificar unas políticas y un accionar académico, empresarial o periodístico. Sus fuentes, en consecuencia, variaron, pero intentaron por la lógica propia de la argumentación y por el sustento en hechos y estadísticas, defender con rigor sus postulados. Profundizar en la complejidad de cada uno de sus pensamientos, y no en un aspecto en particular, es un reto de interesantes dimensiones para el historiador y el investigador social.

## Bibliografía

- CAMACHO, Salvador. *Memorias*. Bedout, s. f.
- \_\_\_\_\_. *Escritos sobre economía y política*. Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, 1979.
- GALINDO, Aníbal. *Estudios económicos y fiscales*. Bogotá, ANIF-Colcultura, 1978.
- GONZÁLEZ, Florentino. *Escritos políticos, jurídicos y económicos*. Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, 1981.
- KALMANOVITZ, Salomón. *Economía y nación: una breve historia de Colombia*. Bogotá, Cinep-Universidad Nacional-Siglo Veintiuno Editores, 1985.
- \_\_\_\_\_. (ed.). *Nueva historia económica de Colombia*. Bogotá, Universidad Jorge Tadeo Lozano-Taurus, 2010.
- MCGREEVEY, Paul. *Historia económica de Colombia 1845-1930*. Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1989.
- OCAMPO, José. *Colombia y la economía mundial 1830-1910*. Bogotá, Siglo Veintiuno Editores-Fedesarrollo, 1984.
- OSPINA, Luis. *Industria y protección en Colombia 1810-1930*. Medellín, Biblioteca Colombiana de Ciencias Sociales-FAES, 1987.
- PALACIOS, Marco y SAFFORD Frank. *Colombia: país fragmentado, sociedad dividida. Su historia*. Bogotá, Norma, 2002.
- SAFFORD, Frank. *Aspectos del siglo XIX en Colombia*. Medellín, Ediciones Hombre Nuevo, 1977.

\_\_\_\_\_. “Pautas en la vida empresarial de Colombia en el siglo XIX”. En: *Monografías de Administración*, 106. Bogotá, Universidad de los Andes, Facultad de Administración, 2011.

SAMPER, Miguel. *Escritos político-económicos*. Bogotá, Editorial de Cromos, 1925.